

Personería jurídica a grupo homosexual

La Inspección General de Justicia otorgó la personería jurídica a la asociación civil "Comunidad Homosexual Argentina", al satisfacer esa entidad los requisitos necesarios para funcionar con su correspondiente registro legal.

La citada institución suministró la información en un comunicado que lleva las firmas de su copresidenta, Mónica Santino y la secretaria Rosa Delgado.

El texto destaca que "a ocho años de lucha para que el libre ejercicio de la sexualidad sea considerado un derecho humano am-

parado por las leyes y no reprimido por ellas" la entidad obtuvo la personería jurídica por resolución número 164/92, de la Inspección General de Justicia.

La Comunidad Homosexual Argentina puso de relieve que "renueva su compromiso de lucha para que definitivamente el derecho a la diferencia sea algo cotidiano entre los argentinos, en el marco que ofrece la vigencia del estado de derecho", para subrayar finalmente que "el libre ejercicio de la sexualidad es un capítulo en la vigencia de los derechos humanos en la Argentina".